PRINCIPIOS RECTORES

La certeza, seguridad, veracidad, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad, serán los principios rectores del proceso electoral que regirán la actuación de la autoridad administrativa electoral en el ejercicio de sus atribuciones.

ACTORES PRINCIPALES EN LA JORNADA ELECTORAL

PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS

PAN · PRI · PRD · VERDE · CHIAPAS UNIDO · morena La esperanza de México · MOVER A CHIAPAS

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral
Tel. (961) 2640023 Ext. 1702
Periférico Sur Poniente No. 2185. Col. Penipak. C.P. 29060
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. México.
www.iepc-chiapas.org.mx

IEPC INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CHIAPAS

Organismo Público Local Electoral

¿Quiénes Somos?

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral

EnCÍVICA
Estrategia Nacional de Cultura Cívica
2017-2023

¿QUÉ ES EL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA?

El Instituto es el organismo público local electoral, autónomo, permanente, e independiente, dotado con personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la preparación y organización de los procesos electorales locales de forma concurrente con el INE.

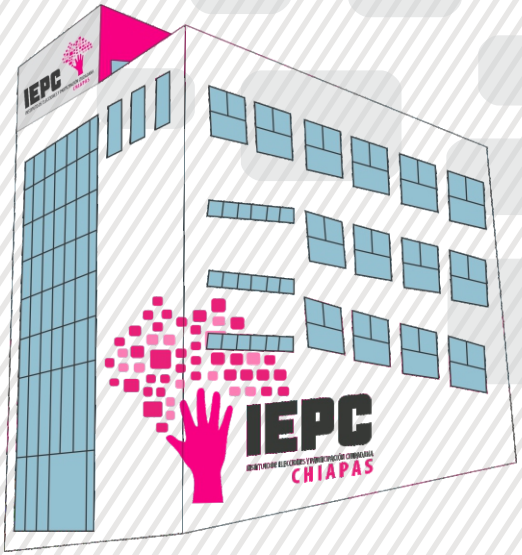

ES EL ENCARGADO DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES Y MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS.

- **01** GOBERNADOR
- **40** DIPUTADOS LOCALES
- **122** AYUNTAMIENTOS

¿COMO SE INTEGRA?

El Consejo General, es el máximo órgano de dirección, y lo integran 7 Consejeros Electorales entre ellos el Consejero Presidente, Representantes de Partidos Políticos, el Secretario Ejecutivo, quien funge como secretario del Consejo.

¿QUÉ ES EL CONSEJO GENERAL DEL IEPC?

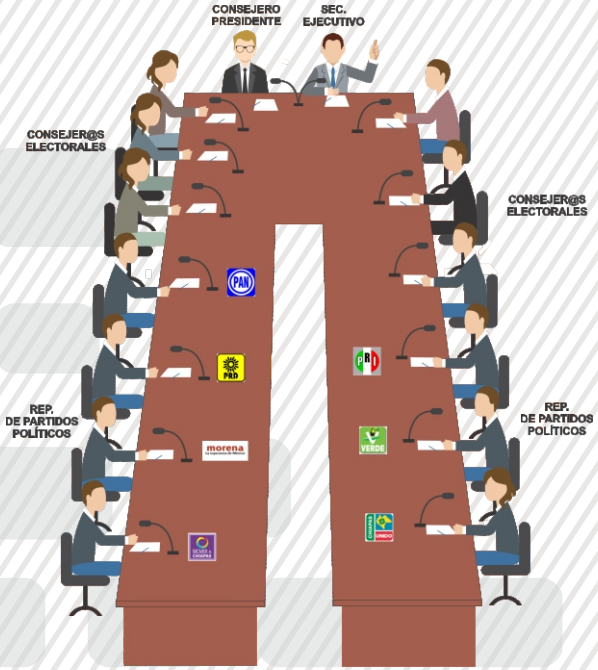

El Consejo General es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia de preparación y organización de las elecciones locales, de forma concurrente con el INE.